



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXVII

Miércoles, 27 de noviembre de 1963.—Número 142

Página 1.085

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE PUERTOS DE SANTANDER

Deslindes

Ordenado por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas que se practique nuevo deslinde de la zona marítimo-terrestre, en la parte que afecta a la petición formulada por don Eduardo Bolado Castañeda, en la marisma de Santoña situada al Este del Monte Gromo, en el término municipal de Argoños, se hace preciso rehacer las actuaciones prescritas en el Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Puertos.

Los terrenos afectados por la petición se encuentran dentro de la marisma citada, en el lugar indicado, siendo sus linderos los siguientes:

Norte: Finca denominada Monte Gromo, propiedad de doña Avelina Palacios, viuda de Villarías.

Oeste: Finca denominada Monte Gromo, propiedad de la misma, y parcela propiedad de don José Cobo Palacio.

Este: Con la marisma citada.

Sur: Carretera de Santoña a Cicero.

Lo que se hace público por el presente anuncio, a fin de que los colindantes y cuantos se consideren afectados por dicho deslinde presenten, precisamente por escrito, en esta Jefatura de Puertos, con oficinas en el Paseo de Pereda, número 33, 1.º, de esta ciudad de Santander, o en el Ayuntamiento interesado, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las reclamaciones que estimen pertinentes a sus derechos y cuantas aclaraciones y datos juzguen oportunos para el esclarecimiento del referido deslinde.

Santander, 20 de noviembre de 1963.—El ingeniero jefe, Jesús González García.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 297 pesetas.

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Puertos de Santander.	1085
Comandancia Militar de Marina de Santander	1085

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander	1086
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	1086
Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander	1087
Ayuntamiento de Valdeolea.....	1087
Junta Vecinal de Bárcena	1987
Junta Vecinal de Oruña (Piélagos).	1087
Junta Vecinal de Otañes	1087

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	1088
-------------------------------	------

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander y Argoños	1088
---	------

ANUNCIOS PARTICULARES

Notaría de don Alberto Fuertes Sintas (Potes)	1088
---	------

JEFATURA DE PUERTOS DE SANTANDER

Deslinde

Solicitado por don Antonio de la Lastra Rueda, con domicilio en Madrid, calle de don Juan Vigón, número 5, el deslinde de la zona marítimo-terrestre en la parte que afecta a una marisma en la canal de Boo, del término municipal de Santoña, a tenor con lo prevenido en el artículo primero del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Puertos.

Los terrenos afectados por la petición se encuentran dentro de la marisma citada, siendo sus linderos:

Norte y Este, marismas del canal de Boo.

Sur, carretera de Cicero a Santoña. Oeste, Punta de la Arenilla o Monte Gromo.

Lo que se hace público por el presente anuncio, a fin de que los colindantes y cuantos se consideren afectados por dicho deslinde presenten, precisamente por escrito, en esta Jefatura de Puertos o en el Ayuntamiento interesado, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las reclamaciones que estimen pertinentes a sus derechos y cuantas aclaraciones y datos juzguen oportunos para el esclarecimiento del referido deslinde.

Santander, 18 de noviembre de 1963.—El ingeniero jefe, Jesús González García.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 237 pesetas.

COMANDANCIA DE MARINA DE SANTANDER

En cumplimiento del artículo 3.º del Reglamento para tramitación de expedientes de concesión de depósitos de peces, moluscos, etc., y establecimientos de crías y explotación de los mismos, de fecha 11 de junio de 1930, "Boletín Oficial del Estado" número 169, del referido año, y en relación con el edicto publicado en este "Boletín Oficial" números 128 y 132 del corriente año, se abre un plazo de treinta días hábiles, a partir del de la publicación del presente edicto, para que las entidades o particulares puedan concurrir por escrito a esta Comandancia de Marina y Ayudantías de Marina de Laredo y Santoña si desean hacer alguna alegación en contra de los proyectos presentados por doña Julia Badiola Argos, don Jesús Vicente Ortiz de Echevarría, don Emilio Botín Gobantes, don Francisco Elorz Marquínez, doña Amada Diego Ortiz, don Alvaro González Pardo-Autrán, don Abelardo Argos Espino, don Domingo Fuente Ugalde,

don Antonio Prada González, don Eloy Llanos García, don Rafael Colas Edilla, don Rafael Losada Fernández, don Fernando de la Roza Velarde, doña Mercedes Burgaleta Ramos, don Federico Alvarez Villar, don Enrique Saiz Canales, doña Dolores Ruano del Campo, doña María Josefa Fernández Toca, para la instalación de un parque ostrícola en la Ría de Santoña; haciendo público que dichos proyectos se encuentran en esta Comandancia de Marina a disposición de quien desee verlos.

Santander, 22 de noviembre de 1963.—El comandante militar de Marina, Aquiles Vial.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 273 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE SANTANDER

Concurso para la descarga de artículos varios de importación

Se convoca concurso entre consignatarios de buques, transitarios y agentes de Aduanas para la descarga, recepción en depósito, despacho y entrega de los cargamentos de artículos varios que arriben a este puerto. Las bases están expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación, donde podrán ser examinadas por los interesados hasta el día del concurso.

Las ofertas se presentarán en estas oficinas, Juan de Herrera, 20, 1.º, por duplicado ejemplar y debidamente reintegradas, en sobre cerrado y lacrado, hasta una hora antes de la apertura de sobres, que se efectuará a las once horas del día siete de diciembre, en acto público.

Santander, 26 de noviembre de 1963.—El gobernador civil-jefe de los Servicios provinciales, José Elorza Aristorena.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 170 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo —que actualmente se encuentran en período de ejecución de sentencia—, a instancia de don Pedro y don Federico Cobo Cagigas, contra don Manuel Ruiz Cosío, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el autobús marca "Chevrolet", matrícula S-27.897, embargado como de la propiedad del demandado.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día diez del próximo mes de diciembre, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de quinientas mil pesetas en que pericialmente fue tasado el relacionado vehículo; que para tomar parte en aquélla deberá consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide el presente en Santander a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El juez, Jesús Porras de la Mata; el secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo —que actualmente se encuentran en período de ejecución de sentencia— a instancia de don Eugenio López Pérez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Peñacastillo, término municipal de Santander, contra don Angel Ortiz García, también mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, en cuyas actuaciones se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las porciones de inmueble que a continuación se describen, hipotecadas por el demandado en garantía del

préstamo objeto de reclamación y posteriormente embargadas en el mencionado procedimiento:

La habitación izquierda de la planta segunda y la mitad indivisa en el bajo izquierda, destinado a marmolería, de la siguiente finca urbana: Casa radicante en esta ciudad, señalada con el número veintitrés de la calle del Carmen, antes del Sol; mide una superficie de 382 metros cuadrados y se compone de planta baja, con dos locales, uno a la derecha y otro a la izquierda de su portal, situado en el centro, y otro pequeño, en el propio portal, y seis plantas, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, con tres viviendas o habitaciones por planta, una a la derecha, otra a la izquierda y otra al centro. Linda: por el Sur o frente, dicha calle del Carmen; por el Este o derecha, entrando, camino o calle particular; Norte o espalda, Casimira Modeano y más terreno de los hermanos Ortiz García, que sirve de paso y camino, y por el Oeste o izquierda, sucesores de Ruboba y camino peonil.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día veintitrés del próximo mes de diciembre, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, que es el pactado por los interesados en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria que sirve de base al indicado procedimiento; que para tomar parte en aquélla deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al precio que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los títulos de propiedad —suplidos por certificación del Registro— estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, a los licitadores, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que éste podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente en Santander a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El juez, Jesús Porras; el secretario, P. S., Jesús-Manuel Velasco.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 592 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Francisco Obregón Barreda, magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número uno de la ciudad de Santander y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Miguel Arroyo Gutiérrez, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el procurador señor Bolado, contra don Angel Díaz González, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, declarado en rebeldía, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días y precio de sesenta mil pesetas, los siguientes bienes:

Un camión, marca Dodge, matrícula M-131.319, con motor Barreiros.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (calle Alta, 18, bajo, Palacio de Justicia), el día nueve de diciembre próximo, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la misma, deberán depositar con antelación en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo.

Dado en Santander a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—El juez de primera instancia, Francisco Obregón Barreda; el secretario, Antonio Alvarez Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 249 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE VADEOLEA

Anuncio

Habiendo quedado desierto la subasta del aprovechamiento forestal de 72 y 45 árboles de roble y de haya, del pueblo de Castrillo del Haya, y al sitio de la Cantera, cuyo anuncio apareció en el "Boletín Oficial" de

la provincia número 127, de fecha 23 de octubre pasado, se anuncia nuevamente la misma con una rebaja del diez por ciento sobre el precio base en que figuraba.

Las proposiciones o plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del día 20 de diciembre próximo, y el día 21 del mismo mes, a las doce de su mañana, tendrá lugar la apertura de las mismas.

Valdeolea, 22 de noviembre de 1963.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 140 pesetas.

JUNTA VECINAL DE BARCENA

Monte Ano, Braña y Cobanón, Número 353 del Catálogo

Habiendo quedado desiertas las subastas celebradas el 16 de noviembre del año en curso, de 121 robles y 300 hectáreas de pastos, cuyo anuncio fue inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 126, de 21 de octubre pasado.

Se hace saber que en las mismas condiciones, precio de tasación, local y día 23 de diciembre venidero, volverán por segunda vez a celebrarse, por lo que quien desee tomar parte en ellas podrá hacerlo, siempre que sus documentaciones y sus antecedentes personales lo permitan.

Barcena, 22 de noviembre de 1963. El presidente de la Junta Vecinal (ilegible)

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 128 pesetas.

JUNTA VECINAL DE ORUÑA DE PIELAGOS

Anuncio de subasta

Transcurridos que sean los veinte días hábiles desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará, a las doce horas, en la Secretaría de esta Junta Vecinal, la subasta de 59 eucaliptos plantados hace cuarenta años, de los que es propietario el pueblo de Oruña. El tipo de subasta es de cien mil pesetas.

Las condiciones de dicha subasta se hallan a disposición de los maderistas interesados en la Secretaría de la Junta Vecinal de Oruña de Piélagos.

El presidente de la Junta Vecinal, Paulino González.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 116 pesetas.

JUNTA VECINAL DE OTAÑES.

Anuncio de subasta

Una vez transcurridos los diez días de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar, a las once de la mañana, en la Casa de Juntas del pueblo de Otañes, término de Castro Urdiales, las siguientes subastas de eucaliptos, del monte Rucalzada y Larmansa, número 43, perteneciente a dicho pueblo:

1.^a Un lote de 10.307 eucaliptos, en el sitio del Churrón, aforados en 644 metros cúbicos de madera y 128 estéreos de leña, tasados en 247.800 pesetas, en consorcio con Máximo Nozabal.

2.^a Un lote de 1.488 eucaliptos, en el sitio de Escobedo, aforados en 146 metros cúbicos de madera y 29 estéreos de leña, tasados en 57.155 pesetas, en consorcio con Manuel Gabancho.

3.^a Un lote de 710 eucaliptos, en el sitio de Querquejal, aforados en 46 metros cúbicos de madera y 9 estéreos de leña, tasados en 20.000 pesetas, en consorcio con Macario Arregui.

4.^a Un lote de 90 eucaliptos, en el sitio de Corcal, aforados en 21 metros cúbicos de madera y 4 estéreos de leña, tasados en 8.625 pesetas, en consorcio con Macario Arregui.

5.^a Un lote de 650 eucaliptos, en el sitio de R. Ancho, aforados en 51 metros cúbicos de madera y 10 estéreos de leña, tasados en 23.800 pesetas, en consorcio con Ramiro Zaballa.

6.^a Un lote de 42 eucaliptos, en el sitio de T. Altas, aforados en 11 metros cúbicos de madera y 2 estéreos de leña, tasados en 5.100 pesetas, en consorcio con M. Arroyo.

Las proposiciones se presentarán en la Casa de Juntas de este pueblo de Otañes, en las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio hasta las diez de la mañana del día de la subasta, y sólo podrán optar a éstas los poseedores del certificado profesional de madera, que puede ser sustituido por testimonio notarial o por su fotocopia para acreditar su posesión.

Los pliegos se abrirán por orden correlativo al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si no pudieran adjudicarse los aprovechamientos objeto de estas subastas por falta de concursantes o por haber sido desestimadas o desechadas todas las proposiciones, si la entidad propietaria no hubiera ejercido el derecho de tanteo, se procederá a celebrarse segunda subasta, en iguales

condiciones que la anterior, después de haber transcurrido cuatro días.

Estas subastas se regirán por las normas dictadas por la Ley a tales efectos, y los gastos de anuncio corren a cargo de los adjudicatarios.

Otañes, noviembre de 1963.—El presidente de la Junta Vecinal, Feliciano Urquidi.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 455 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Manuel María Zorrilla Ruiz, juez de primera instancia de Santoña,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía, instado por el procurador señora Soña, en nombre de don Eduardo, Purificación, Juan, Gervasio-Patricio, Bibiana, Lucía y Marcos Portilla Linares, contra doña Ana María Linares Velasco, doña María Asunción Linares Velasco, doña Asunción Velasco Bear y contra los herederos desconocidos e inciertos de don Constantino Linares Ortiz; para que en el término de nueve días comparezcan en dichos autos contestando la demanda, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Dado en Santoña a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.—Manuel María Zorrilla Ruiz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 158 pesetas.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-administrativo

Por el procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, en nombre y con poder de doña Rita Cobo Cobo y otras, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, de fecha 11 de septiembre de 1963, sobre concesión de licencia para construcción de un bloque de viviendas.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de lo Contencioso-administrativo, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren

interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 18 de noviembre de 1963.—El secretario de la Sala, J. Navarro.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 146 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Edicto

Don Eloy González Gabaldón ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de un taller de limpieza al seco y planchado de ropa con 6,35 C. V., a emplazar en Enseñanza, 3, bajo.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santander, 22 de noviembre de 1963.—El alcalde, Manuel González Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 164 pesetas.

Aprobado por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión que celebró el día 22 de los corrientes, el pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir en la subasta para la construcción de ciento cuarenta nichos en el Cementerio de Ciriago, se hace público para general conocimiento, que durante el plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, por haberse reducido a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación, podrán presentarse reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo efecto se halla de manifiesto dicho pliego en la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento (Oficiales letrados).

Santander, 23 de noviembre de 1963.—El alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Instruidos expedientes de varios suplementos de crédito con y sin transferencia en el presupuesto ordinario del corriente ejercicio, conforme al artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, para su examen y reclamaciones.

Argoños, 12 de noviembre de 1963. El alcalde, Vicente Gutiérrez.

ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE ALBERTO FUERTES Potes (Santander)

Edicto

Yo, don Alberto Fuertes Sintas, notario de Potes.

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita un acta de notoriedad a requerimiento de don Félix Gutiérrez Reda para justificar la adquisición por prescripción del aprovechamiento de las aguas públicas procedentes de la fuente llamada del Escandal, del término de Baró, Ayuntamiento de Camaleño, y destinadas al riego de una finca de su propiedad, radicada al sitio del Escandal o Campo Molín.

Las reclamaciones podrán formularse en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este edicto.

Potes, 21 de noviembre de 1963.—Alberto Fuertes.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 140 pesetas.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

TARIFA

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número sueldo, dentro del año	2,25
Número sueldo, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial.